



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.969 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado y posgrado”

EL RECTOR(E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de: Contador Público, Economista, Tecnólogo(a) en Gestión Empresarial, Especialista en Gerencia del Talento Humano, Biólogo, Abogado, Licenciado en Lenguas Extranjeras, Magíster en Biología, Magíster en Educación, Ingeniero Agrícola, Ingeniero(a) Agroindustrial, Ingeniero Civil, Tecnólogo(a) en Electrónica Industrial, Enfermero(a), Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y Magíster en Ciencias Ambientales.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **CONTADOR PÚBLICO** a:

FERNANDO JAVIER MONTES HERNÁNDEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.005.573.235 expedida en Sincelejo (Sucre)

CRISTIAN RAFAEL ZAPA FADUL
Cédula de Ciudadanía No.1.102.841.902 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **ECONOMISTA** a:

FRANCISCO RAFAEL MUÑOZ LARA
Cédula de Ciudadanía No.1.100.549.317 expedida en Galeras (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **TECNÓLOGO(A) EN GESTIÓN EMPRESARIAL** A:

LUIS EDUARDO PEREIRA ÁLVAREZ
Cédula de Ciudadanía No.11.078.657 expedida en Chimá (Córdoba)

YEINI ISABEL SÁNCHEZ HERRERA
Cédula de Ciudadanía No.1.100.692.136 expedida en Sampués (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO** a:

EVA MARGOT DÁVILA MIRANDA
Cédula de Ciudadanía No.22.837.428 expedida en Caimito (Sucre)

CLAUDETH HELLEN HERNÁNDEZ SOTO
Cédula de Ciudadanía No.1.102.858.011 expedida en Sincelejo (Sucre)

HAROLD RODRÍGUEZ NAVARRO
Cédula de Ciudadanía No.1.102.875.469 expedida en Sincelejo (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.969 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado y posgrado”

MESÍAS DE JESÚS ROQUEME PINTO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.873.131 expedida en Sincelejo (Sucre)

ANDREA PAOLA VILORIA MENDOZA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.859.480 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 5o. Otorgar el título de **BIÓLOGO** a:

ERWIN SEQUEDA ARROYO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.872.846 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 6o. Otorgar el título de **ABOGADO** a:

ANDRÉS DAVID GERMAN ANAYA

Cédula de Ciudadanía No.1.103.220.957 expedida en Los Palmitos (Sucre)

ARTÍCULO 7o. Otorgar el título de **LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS** a:

RICARDO ANDRÉS LÓPEZ NARVÁEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.884.727 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 8. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN BIOLOGÍA** a:

EDGAR DAVID ORTEGA GÓMEZ

Cédula de Ciudadanía No.3.839.949 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 9. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN** a:

JORDAN ARRAZOLA PATERNINA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.854.787 expedida en Sincelejo (Sucre)

DIANA LUZ MEZA CONTRERAS

Cédula de Ciudadanía No.64.562.004 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 10o. Otorgar el título de **INGENIERO AGRÍCOLA** a:

JOSÉ ANDRÉS GUTIÉRREZ SALAZAR

Cédula de Ciudadanía No.1.102.883.688 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 11o. Otorgar el título de **INGENIERO(A) AGROINDUSTRIAL** a:

KAILETH DEL CARMEN AMELL QUIROZ

Cédula de Ciudadanía No.1.005.387.712 expedida en Sincelejo (Sucre)

FABIÁN ANDRÉZ MESA AGUAS

Cédula de Ciudadanía No.1.100.399.089 expedida en Sincé (Sucre)

YULISSA ANDREA MUÑOZ ROMERO

Cédula de Ciudadanía No.1.005.410.986 expedida en San Pedro (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.969 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado y posgrado”

CAROLINA TERESA SERPA PADILLA

Cédula de Ciudadanía No.1.007.183.568 expedida en Corozal (Sucre)

JESÚS DAVID TOBIO NORIEGA

Cédula de Ciudadanía No.1.104.436.175 expedida en San Marcos (Sucre)

ARTÍCULO 12o. Otorgar el título de **INGENIERO CIVIL** a:

NÉSTOR JULIO SIERRA VILLALBA

Cédula de Ciudadanía No.1.003.645.460 expedida en Tuchín (Córdoba)

ARTÍCULO 13o. Otorgar el título de **TECNÓLOGO(A) EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL** a:

JORGE ANDRÉS CASTRO MANGONEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.000.149.105 expedida en Sincelejo (Sucre)

GISELL GORDILLO RODRÍGUEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.062.913.254 expedida en Pelaya (Cesar)

YEISON JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.863.638 expedida en Sincelejo (Sucre)

ORLANDO ESTEBAN MENCO BASILIO

Cédula de Ciudadanía No.1.193.380.170 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 14o. Otorgar el título de **ENFERMERO(A)** a:

ANDREA MARCELA ACOSTA VILLALBA

Cédula de Ciudadanía No.1.005.572.821 expedida en Sincelejo (Sucre)

KEVIN DAVID GUERRA ZABALA

Cédula de Ciudadanía No.1.010.095.586 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 15o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
a:

MARÍA LUCÍA ESCORCIA MONTES

Cédula de Ciudadanía No.1.102.868.013 expedida en Sincelejo (Sucre)

JAVIER JAVID SIERRA DOMÍNGUEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.100.628.675 expedida en Morroa (Sucre)

NEVER JUNIOR VALETA MARTÍNEZ

Cédula de Ciudadanía No.1.102.824.689 expedida en Sincelejo (Sucre)

MARLEIDYS VERGARA VEGA

Cédula de Ciudadanía No.1.102.122.063 expedida en La Unión (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.969 DE 2022

“Por medio de la cual se otorgan títulos académicos de pregrado y posgrado”

ARTÍCULO 16o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES** a:

MAIRA ALEJANDRA DISCUVICHE REBOLLEDO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.829.139 expedida en Sincelejo (Sucre)

NEYSA VICTORIA RAMÍREZ MORALES

Cédula de Ciudadanía No.1.117.528.019 expedida en Florencia (Caquetá)

ARTÍCULO 17o. El diploma correspondiente será entregado por la Secretaría General de la Universidad de Sucre, el día veintitrés (23) de agosto de 2022.

PARÁGRAFO 1o. Para los programas de posgrados con los cuales se tiene convenio con la RED SUE Caribe, se requiere de un trámite especial adicional, en atención a que se debe recolectar la firma del presidente de dicha Red. Por lo tanto, una vez devuelto el título se le notificará inmediatamente al egresado para que pueda reclamarlo.

ARTÍCULO 18o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022

(Original firmado)

CARLOS PACHECO RUIZ
Rector(E)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María José Ángel Padilla	Secretaría	(Original firmado)
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaría General (e)	(Original firmado)
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Rector(e)	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.